



Estado Libre Asociado De Puerto Rico
TRIBUNAL SUPREMO

Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial

P.O. Box 9022392

San Juan, Puerto Rico 00902-2392

Teléfono: (787) 722-0446

Fax: (787) 723-1285

**COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR EL FUNCIONAMIENTO DEL
PROGRAMA DE EDUCACIÓN JURÍDICA CONTINUA**

MINUTA

Fecha: 16 de enero de 2013
Hora: 5:00 p.m. (5:30 p.m.)
Lugar: Salón Multiusos de la Biblioteca del Tribunal Supremo

Miembros presentes

Lcdo. Héctor R. Ramos Díaz,
Presidente
Lcdo. José L. Miranda de Hostos
Lcda. Ivelisse Moyano Ares
Lcda. Jeanette M. Collazo Ortiz
Lcdo. Roberto A. Cámara Fuertes
Lcdo. Roberto Reyes López

Miembros excusados

Lcdo. Edwin Ramos Rivera
Lcdo. Rafael Sánchez Hernández
Lcda. Vanessa Sánchez Mendiola

Secretariado:

Lcda. Thainie Reyes Ramírez, *Directora*
Lcdo. José A. Avilés Ríos, *Asesor Legal*

Asuntos discutidos y acuerdos:

1. Constituido el quórum con la presencia de seis (6) miembros de la Comisión Especial, el Lcdo. Héctor R. Ramos Díaz inició la reunión.
2. Se discutieron y presentaron enmiendas al borrador de Minuta de la Reunión del 13 de diciembre de 2012. Particularmente, se aprobaron enmiendas al apartado 10 que contiene los hallazgos discutidos en la reunión del 13 de diciembre. Se modificó la última oración del inciso (iv) de dicho apartado para que lea de la manera siguiente: "Cabe destacar que el mayor interés de las entidades proveedoras estuvo dirigido a la flexibilización del proceso de aprobación de cursos, en beneficio de estas entidades". También se realizaron algunas correcciones ortográficas y gramaticales al contenido del borrador de Minuta.

3. Se discutió el proceso de recibo de los cuestionarios relacionados a la *Encuesta a la Judicatura Puertorriqueña sobre Educación Jurídica y el Mejoramiento Profesional de los Abogados y Abogadas en Puerto Rico*. El Secretariado explicó que se recibieron un total de siete (7) cuestionarios cumplimentados dentro del periodo provisto, que vencía el 28 de diciembre de 2012. Posterior a dicha fecha, no se recibió ningún otro cuestionario.
4. Se discutió una situación que hubo en el proceso de envío de la *Encuesta a la Judicatura Puertorriqueña sobre Educación Jurídica y el Mejoramiento Profesional de los Abogados y Abogadas en Puerto Rico*. El Secretariado explicó que la encuesta fue enviada a través del sistema de correo electrónico de la Rama Judicial. Se utilizaron unos grupos de contactos (intitulados “Jueces de Apelaciones”, “Jueces Superiores” y “Jueces Municipales”) que ya estaban pre-establecidos en el Programa Outlook, que se supone incluyeran a todos los jueces y todas las juezas de la Rama Judicial. No obstante, y por razones que aún se desconocen, el mensaje sólo fue enviado a doscientos siete (207) jueces y juezas, en lugar de los más de trescientos (300) que se supone estén dentro de los grupos de contactos ya establecidos. Se indicó que el Secretariado se comunicó con las correspondientes oficinas de los sistemas de información de la Rama Judicial para indagar las razones por las cuales los grupos no estaban completos. Al momento de la reunión, no se había recibido respuesta a lo inquirido. Se acordó que una vez se obtengan respuestas, y se determine concretamente a cuántos jueces y juezas no se le pudo enviar el cuestionario, el Secretariado se comunicaría con la Comisión Especial para auscultar alternativas para completar el proceso de consulta a la Judicatura. Entre las posibles alternativas para lograr un envío completo, la Comisión Especial evaluó: (a) enviar nuevamente la encuesta a los y las miembros de la Judicatura; o (b) hacer un envío parcial a aquellos jueces y aquellas juezas que no recibieron el mensaje original que contenía el enlace electrónico para acceder el cuestionario.
5. El Secretariado informó los resultados preliminares de la tabulación de la *Encuesta a la Judicatura Puertorriqueña sobre Educación Jurídica y el Mejoramiento Profesional de los Abogados y Abogadas en Puerto Rico*. Se repasaron los resultados obtenidos en cada alternativa de todas las preguntas. No se entregó copia a los y las miembros de la Comisión Especial, hasta tanto se tenga una versión revisada del documento que incluya los comentarios.
6. El Secretariado comunicó a la Comisión Especial el estatus de algunos asuntos pendientes que se desprenden de la Minuta de la reunión pasada. En primer lugar, se discutieron las solicitudes de algunos documentos a la Lcda. Yanis Blanco Santiago. En cuanto a la solicitud de algún plan estratégico sobre asuntos operacionales y reglamentarios a mejorar del Programa de Educación Jurídica Continua, el Secretariado explicó que la licenciada Blanco Santiago le comunicó que la Parte VI (“Recomendaciones”) del Segundo Informe de Progreso que presentara la Junta de Educación Jurídica Continua al Tribunal Supremo hace las

veces de un plan estratégico o documento auto-evaluativo. Se explicó que en esa sección del Informe se incluyen algunos aspectos del funcionamiento del Programa que podrían ser mejorados para una operación más eficaz y flexible. Los mismos fueron informados al Tribunal ya que requieren la adopción de algunas enmiendas a los reglamentos relacionados a la educación jurídica continua. Los señalamientos hechos por la Junta están distinguidos por tema ("proveedores", "métodos de cumplimiento", y "manejo de incumplimientos"). En cuanto a la solicitud de protocolos o criterios formales que se utilizan al momento de aplicar reglas que permiten discreción a la Junta de Educación Jurídica Continua, la licenciada Blanco Santiago informó que la Regla 15 (C) es como tal la que mayor discreción ofrece a la Junta para aprobar solicitudes de aprobación de cursos ofrecidos mediante el uso de mecanismos no tradicionales de enseñanza y aprendizaje. No obstante, indicó que como criterios formales para ejercer dicha discreción se utilizan los preceptos ya dispuestos en el Reglamento del Programa, particularmente la Regla 10, que establece los requisitos que deben cumplir los cursos acreditables.

7. En cuanto a la solicitud de la Comisión Especial a la Academia Judicial Puertorriqueña sobre la disponibilidad de estadísticas sobre cuántos jueces y juezas toman cursos de educación jurídica continua, se informó que no se ha podido contactar a la Dra. Mildred E. Negrón Martínez, Directora de la Academia Judicial Puertorriqueña. Se explicó que ésta es una época muy activa para la Academia debido a que se están celebrando las actividades relacionados al programa de capacitación de jueces y juezas de nuevo nombramiento.
8. El Secretariado informó a la Comisión Especial ciertos hallazgos relacionados a la entidad proveedora Alter lus, Inc. Dicha entidad proveedora presentó una ponencia en la última vista pública, celebrada el 30 de noviembre de 2012 en el Centro Judicial de Bayamón, en la que expresó disconformidad con el proceso de acreditación de cursos ofrecidos mediante el uso de mecanismos no tradicionales ante el Programa de Educación Jurídica Continua. Alegaron que cada uno de sus cursos, por no ser "tradicionales", eran aprobados con un máximo de una (1) hora crédito, y que ello era representativo de la actitud del Programa en cuanto a estos mecanismos. El Secretariado, mediante una investigación del Calendario de cursos aprobados que el Programa coloca en su página electrónica, se percató que mientras otros cursos ofrecidos por Internet son identificados como "webminars", "interactive video" o "audio seminar", los ofrecidos por Alter lus son señalados como "on-line". El Secretariado informó que realizó una llamada al Programa de Educación Jurídica Continua para que ofreciera información de lo que implicaba dicha descripción. La licenciada Blanco Santiago indicó al Secretariado que el caso de Alter lus era diferente a la de otras entidades proveedoras que ofrecían cursos en línea (o on demand). Mientras que las demás entidades ofrecen cursos a través de audio, vídeo u otras formas interactivas, los ofrecidos por Alter lus son sólo textos presentados mediante una serie de diapositivas. Se explicó que esta metodología presenta dificultades en la

determinación del tiempo y su aprovechamiento. Por tal razón, y aunque el ofrecimiento de estos cursos raya en el autoestudio, se le asigna sólo una hora crédito. Esta determinación fue hecha por la Junta tomando en consideración la experiencia de otras jurisdicciones con cursos de formato similar. La licenciada Blanco Santiago destacó que han recibido solicitudes de ese tipo de cursos tan sólo por parte de Alter lus y que, de ordinario, los cursos a través de Internet o por métodos no tradicionales se les aprueban las horas crédito según las solicitan las entidades proveedoras. En su mayoría, las solicitudes se hacen y se aprueban para 1.5 horas crédito, aunque se han aprobado otras cantidades que van desde 2.5 a 13 horas crédito. De esta forma, no resultan del todo acertadas las declaraciones realizadas por Alter lus durante su alocución en la vista, en la que alegó que la Junta no suele aprobar más de una hora crédito por cursos ofrecidos a través de métodos no tradicionales.

9. La Comisión Especial acordó para la próxima reunión iniciar el análisis de cada una de las reglas incluidas en los dos reglamentos sobre educación jurídica continua. Se acordó que previo a la reunión, los y las miembros de la Comisión Especial estudiarán los reglamentos para recoger de forma general sus observaciones y recomendaciones, las cuales circularán a los y las demás miembros. De esta forma, para la próxima reunión será más fácil determinar las disposiciones reglamentarias sobre las cuales no hay controversia, para entonces concentrar la discusión en las reglas más sustantivas. La Comisión Especial entonces formulará sus hallazgos y recomendaciones en cuanto a los reglamentos para incluirlos eventualmente en su informe.
10. La Comisión Especial pautó reunirse nuevamente el martes, 19 de febrero de 2013, a las 5:00 p.m. La agenda para la reunión sería continuar la discusión de los hallazgos e iniciar el análisis de los reglamentos.

La reunión concluyó a las 7:20 p.m.

[Aprobada en Reunión del jueves, 28 de febrero de 2013].



José A. Avilés Ríos
Asesor Legal del Secretariado